



Resolución Directoral Regional

Nº 000432-2018-DRELM

Lima, 01 FEB. 2018

VISTO: el Expediente N° 4396-2018-DRELM, el Informe N° 53-2018-MINEDU-VMGI-DRELM-OGPEBTP y demás documentos que se acompañan en seis (6) folios útiles y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como de evaluar y supervisar a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, precisa que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana tiene por objeto, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU;

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial señala que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directivo a través de agradecimientos, facilitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema;

Que, el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, establece que "el profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando: resulte ubicado entre los tres (3) primeros puestos de cualquier concurso de alcance regional, nacional e internacional, organizado o patrocinado por el MINEDU"; asimismo, el numeral 76.2, señala que el otorgamiento de los premios y estímulos se formalizan entre otros aspectos mediante Resolución de agradecimiento y felicitación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU se aprueba el "Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022" (PLANEA), siendo este un instrumento de gestión pública impulsado por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente, a fin de establecer acciones específicas, responsabilidades y metas para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED;



Que, con Resolución de Secretaría General N° 247-2017-MINEDU se aprueba el Instructivo para el Concurso Educativo Ambiental “Construyendo un Desarrollo Sostenible desde la Escuela” 2017, cuyo objeto es reconocer a las IIEE con buenas prácticas de educación ambiental en todos los niveles y modalidades de la educación básica a nivel nacional, y que contribuyan al desarrollo sostenible desde la escuela;

Que, el referido Instructivo, preciso en el numeral 13.3, que “la DRE o quien hace sus veces, otorga una resolución de reconocimiento a las II.EE que ocupen los tres (03) primeros puestos por cada categoría en el presente concurso, teniendo en cuenta a los directivos, docentes que participaron activamente en la elaboración e implementación del Proyectos Educativos Ambientales Integrados - PEAI”;

Que, en este contexto, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Sede Regional, mediante Informe N° 0053-2018-MINEDU-VMGI-DRELM-OGPEBTP del 23 de enero de 2018 recomendó se emita el acto administrativo de felicitación a las instituciones educativas, directivos y docentes asesores cuyos proyectos ganadores han ocupado los tres primeros puestos en el Concurso Educativo Ambiental “Construyendo un Desarrollo Sostenible desde la Escuela” 2017;

Que, estando a las facultades establecidas en el artículo 8, inciso k) del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, corresponde emitir el acto administrativo, conforme a la propuesta del Informe que antecede;

Contando con la visación de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional, y de conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED; el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación; y la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- FELICITAR a las Instituciones Educativas, Directivos y Docentes Asesores cuyos proyectos ganadores han ocupado los tres primeros puestos en el Concurso Educativo Ambiental “Construyendo un Desarrollo Sostenible desde la Escuela” 2017, según se detalla:

PUESTO	CATEGORÍA	UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECTOR Y DOCENTES
1°	1 ESVI	1	7228 PERUANO CANADIENSE	CONQUISTANDO NUEVOS ESPACIOS DE VIDA ECOPLANETA	DIRECTOR: ARTURO JESÚS APARICIO ESTRADA. DOCENTES: Rosario Ysabel Huamaní Diego. María Luz Gomez Huarhua. Wilber Horna Abanto. Matías Edilberto Ayala Regalado. Roxana Ciña Pamo. Roxana Magdalena Quipuzco Chonlon. María Imelda Banda Burga. Rocío Elizabeth Janampa Gerónimo.

2°		2	320 SEÑOR DE LOS MILAGROS	APRENDO JUGANDO EN MI CASITA DE PLANTAS	<p>DIRECTOR: ROXANA BLANCA GIOVE ENRÍQUEZ.</p> <p>DOCENTES: Juana Esperanza Yuyes Honores. Liliana Gómez Mejía. Ana Romero Verástegui. Delia Salcedo Suarez. Jeannet Acosta Vera. Cristina Cipriani Pareja. Ramona Navarro Castro. Maritza Aurora Alarico Álvarez. Primitiva Mejía Gomero. Patricia Isabel Milagros Rojas Castellanos.</p>
3°		4	315 LOS ÁNGELES Y MARÍA	SOMOS LOS GUARDIANES DEL MEDIO AMBIENTE	<p>DIRECTOR: LUISA ELENA TUNA ARANADA</p> <p>DOCENTES: Alicia Palacios Gadea. María Angélica Baca Agreda. Luisa Elena Tuna Aranda.</p>
3°		5	041 EL BOSQUECITO	TODOS COMPROMETIDOS CON NUESTRO MEDIO AMBIENTE CREANDO ESPACIO DE VIDA	<p>DIRECTOR: MARICELA AMPARO TAIPE TORPOCO.</p> <p>DOCENTES: Carmen Rosa Polo Timoteo. Giuliana Contreras Villanes. Iris Malena Medina Uceda. Ana María Chavez Barros.</p>

PUESTO	CATEGORÍA	UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECTOR Y DOCENTES
1°	3 VIDA Y VERDE	7	7043 CORAZÓN DE JESÚS	CONSTRUYENDO UN JARDÍN DESDE MI ESCUELA	<p>DIRECTOR: FLOR ÁNGEL PIÑAN ACOSTA.</p> <p>DOCENTES: Lidia Yanira Landeo Uquiche. Delia Fanny Molina Quicaño. Erika Tatiana Melgarejo Bernal.</p>



PUESTO	CATEGORÍA	UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECTOR Y DOCENTES
1°		3	164 EL AMAUTA	IE 164 EL AMAUTA RUMBO AL DESARROLLO SOSTENIBLE PROMOVRIENDO LA ECOEFICIENCIA Y LA SALUD	DIRECTOR: LIGORIO JESÚS AYÓN SARMIENTO DOCENTES: Nelly Ana Malqui Quiroz. Zoila Socorro Angelino Valenzuela. María Elena Zorrilla Torres. Lourdes Beatriz Flores Guerra de Cosipuma. Nadia Díaz Ñahuis. Delver Epifanio Ponte Reyes. Amalia Ysabel Mallqui La Barrera. Eliseo García Silva. Gloria Esther Alvarez Flores. Lilian Estela Mañdonado Núñez.
2°	5 CULTURA DEL AGUA	1	652-17 CAPULLITO	GOTA A GOTA MIS AREAS VERDES SE NOTAN	DIRECTOR: EUGENIA MAGNA SORIA VÁSQUEZ DOCENTES: Ruth Octavia, Valladares Osorio. Julissa Verónica, Quispe Quispe. Karín Hermitaño Sulca. Milagros Núñez Bardales. Rosa Elvira Estrada Yndigoyen. Margarita Bricida Goycochea Aragonez.
3°		2	MARIA PARADO DE BELLIDO	SOMOS ECOEFICIENTES AHORRANDO EL AGUA: BELLIDINAS ECOPRACTICAS	DIRECTOR: JORGE ALBERTO CASTILLO PASCUAL DOCENTES: Hildauro Carmela Cubas. Muñoz Elizabeth Huaranga. Balazar Patricia Guerra. Mendoza Nancy Alvarez. Valdiviezo Gregorio Valerio. Santos Jafet Villanueva. Juncor Zoraida Galindo Calloncunto Ada. Causo Acuña Rosa Engélica Cuicapuza. Noriega Gabina Carazas Dueñas



PUESTO	CATEGORÍA	UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECTOR Y DOCENTES
1°	7A ALIMENTACIÓN Y BIENESTAR	6	JULIO C. TELLO	HACIENDO CIENCIA, EXPERIMENTO Y APRENDO A ALIMENTARME BIEN	DIRECTOR: PABLO CESAR CORAHUA CALLAÑAUPA DOCENTES: Antonio Ajalcriña Ruiz. Lili Quiroz Caycho. Esmilia Esperanza Soler Villanueva. Moisés Felipe Sucapuca Sudario. Emilio Alberto Bautista Ortiz. Cristian Raúl Atunkar Cuba. Lourdes Huamayauri Coronado.

PUESTO	CATEGORÍA	UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECTOR Y DOCENTES
1°	7B ALIMENTACIÓN Y BIENESTAR	5	099 KAROL WOJTILA	IMPORTANCIA DE LOS BUENOS HABITOS ALIMENTICIOS EN EL CONSUMO DE LAS LONCHERAS ESCOLARES EN LOS NIÑOS Y PADRES DE FAMILIA DE LA IE N° 099 KAROL WOJTILA	DIRECTOR: MERCEDES DEL PILAR GONZALES LANDAURO DOCENTES: Esther Yñigo Pumalloclla. Mirtha Luz Yupanqui Ramírez. Soledad Lujan Pérez. Patricica López Garayar. María Luz De La Cruz Domínguez. Nérida Aranda De La Cruz. Jacquelin Margarita Hernández Ventura. Juana Damiana Año Alfaro. Victoria Mariana Jesús Torres.
2°		7	86 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LOS MIERCOLES DE SANGRECITA	DIRECTOR: MARIA CLELIA UMBRO CARHUAPOMA DOCENTES: María Victoria Rendon Mendoza. Olga Nelly Felipe Valdivia. Milagros Marlene Pérez Sifuentes. Rosario Del Carmen Lazo Ortega. Soledad Rosario Llanos Goyena. Liliana Valentina, Limas Entezana. Mayra Liz Nacimiento Rengifo.



PUESTO	CATEGORÍA		INSTITUCION EDUCATIVA	NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECTOR Y DOCENTES
1°	8 ACCIONES SEGURAS	1	6004 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	0 EN DESASTRES, 20 EN GRD	DIRECTOR: PERCY ORLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ DOCENTES: Diana Bertha Ferrua Huarcaya. Gloria Marina Quoispe Moquillaza. Lidia Yovanna Chuiso Mojonero. Bertha Muñoz Limascca. Alejandro Antonio Pielago Acosta. Rocío Sosa Reinoso. Yolanda Lupe Gonzales Osco. Rosa Elvira Malpica Solorzano. Javier Pariona Rivera.

PUESTO	CATEGORÍA		INSTITUCION EDUCATIVA	NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECTOR Y DOCENTES
1°	9 MI HUELLA	2	3045 JOSE CARLOS MARIATEGUI LA CHIRA	DISMINUCION DEL BIOXIDO DE CARBONO MEDIANTE EL CULTIVO DE PLANTAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECTOR: LILY ROSANA BEDOYA OSORIO DOCENTES: Beatriz Angela Palomino Morán. Nancy Alcira Huamaní Quispe. Paula Norma De La Cruz Vilcapuma. Nelly Ruth Guerrero Quintana. Betty Visitación Gutierrez Rojas. Lourdes Del Pilar Cruz Salcedo. Gilberto Gómez Chávez.



Artículo 2.- DISPONER que las UGEL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 de Lima Metropolitana, según correspondan, registren como mérito en la Ficha Escalafonario de los Docentes y Directores comprendidos en la presente Resolución y se archive en los legajos personales respectivos.



Artículo 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria notifique la presente Resolución a los Docentes, Directores e instituciones citadas, a la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Sede Regional y a las siete UGEL de Lima Metropolitana.

Regístrese y Comuníquese,

N



KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana